

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**(Servicio de consultoría - PE-COFOPRI-365666-CS-CQS)**  
**REPÚBLICA DE PERÚ**

**PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA"**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9035-PE**

El Gobierno de Perú ha recibido un préstamo del Banco Mundial para la ejecución del Proyecto indicado anteriormente, y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de servicios de consultoría. El Proyecto es ejecutado por la Unidad Ejecutora 003 del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

**Consultoría para el servicio de "Diseño e implementación de Lineamientos para el uso de la Información Catastral en la Gestión de Riesgos de Desastres"**

La consultoría tiene como objetivo diseñar e implementar los Lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres, con la finalidad de que la información contenida en el sistema de información catastral de las 22 municipalidades se consolide como un insumo para el desarrollo de instrumentos relacionados a la gestión de riesgos de desastres, dentro de su ámbito territorial.

En ese sentido se requiere:

- Determinar los datos catastrales que sirven de insumo básico para la toma de decisiones en el tema de gestión de riesgos de desastres.
- Poner a disposición de los servidores municipales relacionados con la gestión de riesgo de desastres los procedimientos para el acceso y la explotación de la información catastral.
- Diseñar lineamientos que les permitan a las municipalidades elaborar y actualizar instrumentos técnicos en Gestión de Riesgos de Desastres, usando los datos catastrales como insumos para la toma de decisiones.
- Orientar de manera práctica, comprensible y amigable, los procesos clave de toma de decisiones en el tema de gestión de riesgos de desastres, utilizando datos catastrales como insumo básico.
- Establecer los datos que debe contener una ficha de diagnóstico, relacionado a la gestión de riesgos.
- Elaborar o actualizar en las 22 municipalidades priorizadas el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, aplicando lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres.
- Desarrollar guías metodológicas y manuales didácticos virtuales sobre los procedimientos de implementación de los lineamientos para el uso de la información catastral, en la gestión del riesgo de desastres.
- Elaborar una guía metodológica orientada a la formulación o actualización de Planes básicos de Gestión de Riesgos de Desastres (PPRRD, POE. PC y otros).
- Plantear estrategias para la sostenibilidad presupuestal de las actividades planteadas en los instrumentos técnicos en Gestión de Riesgos de Desastres.

Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante al correo electrónico allí mencionado.

La Unidad Ejecutora 003 invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello podrán requerir la información necesaria por los canales indicados anteriormente. Como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar y los términos de referencia. Los criterios para la selección son los siguientes: Experiencia general mínima de cinco (05) proyectos relacionados a temas de instrumentos de gestión de riesgos de desastres con uso de información catastral o similar, dentro de la gestión pública o privada, nacional o internacional, y experiencia específica mínima: i) Experiencia de un mínimo de tres (03) proyectos, en temas de diseño e implementación de lineamientos, o similares, para el manejo de información catastral aplicado a la gestión de riesgo de desastres., ii) Experiencia de un mínimo de tres (03) proyectos, en temas de elaboración de guías o manuales o instructivos.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.11 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016 revisada a noviembre 2017 y agosto 2018.

La empresa consultora, con el fin de lograr cumplir la experiencia solicitada, podrá consorciarse al momento de la presentación de su propuesta con aquellas otras que posean las respectivas experiencias, debiendo todas las partes cumplir acumulativamente con el requisito general. Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, descrito en las Regulaciones antes mencionadas. Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar hasta el día 06 de octubre de 2023 hasta las 23:45 horas (hora local).

Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **Consultoría para el servicio de "Diseño e implementación de Lineamientos para el uso de la Información Catastral en la Gestión de Riesgos de Desastres"**

Unidad Ejecutora 003 "Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura".

Dirección: Av. Reducto 1363 – 1371 Oficina 401 - Miraflores

<https://cofopriue003.online/consultoria-de-firmas/>

Correo electrónico: [adquisiciones@ue003cofopri.gob.pe](mailto:adquisiciones@ue003cofopri.gob.pe)

Comercio – Licitaciones  
6x3 mod/col (11.25 alto x 12.77 ancho cm.)  
Publicación: Domingo 13 de agosto de 2023